

C. CATALINA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600027322 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 24 de Febrero de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“Se le solicita a la regidora Michelle Alcocer Carrillo dar contestación oportuna y veras a qué plan de desarrollo municipal y urbano ha aprobado.” (SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento.

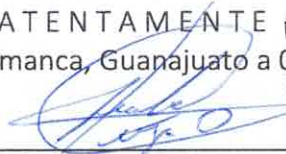
Hago de su conocimiento que la aprobación del plan de Desarrollo Municipal y Urbano no es competencia y facultad de la suscrita como regidora de Ayuntamiento, por lo que su aprobación depende de la presentación y análisis que en su momento se realice en sesión de Ayuntamiento.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 03 de Marzo de 2022

  
LIC. MARLON MICHELLE M.  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE

